

HUÉPIL, 31 de Diciembre de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 3321/2015.-

VISTOS:

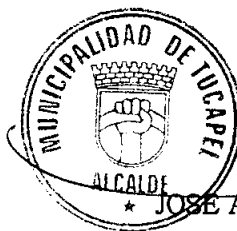
- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- c) La necesidad de contar con un funcionario que se desempeñe como Encargado Otec -Omil y Fomento Productivo.
- d) El Decreto Alcaldicio N°885 de fecha 01 de abril, de nombramiento inicial.
- e) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2016.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don Rafael Humberto Emiliano Concha Moreira, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Ingeniero Civil Industrial, jornada completa en el cargo de Encargado Coordinador de las Oficinas Omil - Otec y Fomento Productivo, grado 12º, Profesional, de la Escala Municipal de Remuneraciones.
 - 2) Este nombramiento procede desde el 01 de Enero de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2016, ambas fechas inclusive.
 - 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°1621 de fecha 25.06.2015, de nombramiento en la misma calidad, y con vencimiento al 31 de Diciembre de 2015, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
 - 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 del Presupuesto Municipal 2016.
- Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SIAPER Municipalidad
- Oficina de Personal (2)

Jafa//GPL//AN/dsb.

